



AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290398

DECRETO Nº: 2021/369

Fecha: 27/05/2021

Nº Expediente: 2021/494

Asunto: BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR SOCORRISTA 2021

Referente a: DECRETO LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA MONITOR DE NATACION-SOCORRISTA 2021

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR DE NATACIÓN-SOCORRISTA EN LA PISCINA MUNICIPAL DE CASABERMEJA PARA LA TEMPORADA 2021.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a la bolsa de trabajo de monitor de natación socorrista.

Vista la documentación presentada por los aspirantes y tenida en cuenta las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 2021-0302 de fecha 03-05-2021.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NIF
54002350Y

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NIF	MOTIVO
44652964M	NO CUMPLE REQUISITO BASE 4.5

SEGUNDO. Designar como miembros de la Comisión de Selección a:

- Presidente: D. Manuel Fernández Montiel.
- Vocal: D^a Marta Krauel Natera.
- Vocal: D. Juan Vallejos Jiménez.
- Secretaria: Marina Vázquez Montañez, o delegación de la misma en Alberto Ignacio Perojo Coveñas. con voz y sin voto.

Contra los nombramientos de los miembros de la Comisión de Personal podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica de la página web casabermeja.es, así como los miembros de la Comisión de Personal.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros de la Comisión de Personal designados para su conocimiento.

QUINTO. Fijar un plazo de dos días para alegaciones.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José María García Fernández, en Casabermeja, a fecha de firma digital al margen; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ (ALCALDE)

NIF/CIF

****377**

FECHA Y HORA

27/05/2021 14:24:53 CET

CÓDIGO CSV

a4785d9fc01309249f499d1a227c9576bc220b23

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga/casabermeja

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MARINA TERESA VAZQUEZ MONTAÑEZ (SECRETARIA INTERVENTORA) (****841**)

27/05/2021 22:29:13 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

c09cc702f4d3f07aad9a6c1968c20b86539d95bf



AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290398



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c09cc702f4d3f07aad9a6c1968c20b86539d95bf

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga/casabermeja>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290398_2021_000000000000000000000006548654

Órgano: L01290398

Fecha de captura: 27/05/2021 14:19:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

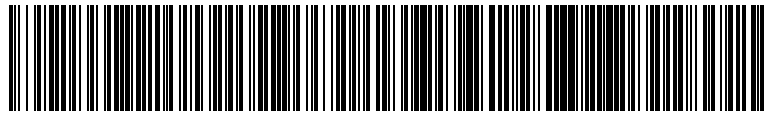
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c09cc702f4d3f07aad9a6c1968c20b86539d95bf

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf